

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 26 de Julio de 2012

Ministerio de Hacienda

**CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO
Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA DE
EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL PARA EL
VINO, FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS “IN-
TERTVITIS INTERFRUCTA SUDAMÉRICA”**

Núm. 551 exento.- Santiago, 16 de mayo de 2012.- Vistos: La solicitud de fecha 2 de mayo de 2012, del Presidente de la Asociación Gremial Cámara de Comercio de Talca, y lo dispuesto en la ley N° 11.534, en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confírese el patrocinio del Gobierno y declárase internacional la Feria, en la Región del Maule, de Equipamiento Industrial para el Vino, Frutas y Jugos de Frutas, “Intervitis Interfruta Sudamérica 2012”, organizada por la Asociación Gremial Cámara de Comercio de Talca, RUT N° 70.411.300-5, la que se llevará a efecto entre los días 6 de septiembre y 8 de septiembre de 2012.

2.- Habilitase como recinto ferial en Talca, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el recinto ubicado en Avenida Bernardo O’Higgins N° 99, que tiene los siguientes deslindes generales:

- Al Norte : En 314 metros con Camino Público al Balneario Río Claro.
- Al Sur : En 91 metros con calle de salida de Balneario Río Claro, en 227 metros con Servicios y Eventos Ltda. y 44 metros con Avenida Bernardo O’Higgins.
- Al Oriente : En 247 metros con Avenida de Circunvalación.
- Al Poniente : En 270 metros con Cancha de Bienes Nacionales y Balneario Río Claro.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.